

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE Nº: 208/2024 SERVICIOS JURÍDICOS EN VÍA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL PARA LA RECLAMACIÓN DE LAS DEUDAS DE LAS QUE ES ACREEDOR CANAL DE ISABEL II, S.A, M.P. FRENTE A CLIENTES Y TERCEROS.

Sesión de 9 de julio de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Daniel Duque Velasco; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Mario Rodil Gandoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes

- Conforme a lo indicado en el Acta_04 de fecha 18 de noviembre de 2025, la Mesa Permanente de Contratación acordó proponer como adjudicatario de cada uno de los 4 lotes del procedimiento de licitación 208/2024 a los siguientes licitadores, de conformidad con las normas de adjudicación de los lotes establecidas en el apartado 1 del Anexo I del PCAP:
 - o Lote 1: a ASIGNO SERVICIOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, S.L.P. con 88,18 puntos, por un importe de 240.000 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 5,12% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.
 - o Lote 2: a AMSTRO LEGAL SERVICES, S.A con 56,23 puntos, por un importe de 240.000,00 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja ofertado del 10,00% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.
 - o Lote 3: a DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.U. con 55,85 puntos, por un importe de 240.000,00 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja ofertado del 28,00% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.
 - o Lote 4: a LEGAL PROCEDIMENTUM, S.L. con 50,87 puntos, por un importe de 240.000,00 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja ofertado del 13,12% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.

Asimismo, la Mesa Permanente de Contratación acordó solicitar a los licitadores propuestos como adjudicatarios para cada lote que presenten dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, la documentación referida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**").

Con fecha 25 de noviembre de 2025 el Consejero Delegado de Canal de Isabel II, S.A., M.P. aceptó los acuerdos adoptados por la Mesa Permanente de Contratación.

Las empresas propuestas como adjudicatarias para los cuatro lotes remitieron la documentación solicitada dentro del referido plazo.

Con fecha 11 de diciembre de 2025, la Secretaría de la Mesa Permanente de Contratación requirió a los licitadores ASIGNO SERVICIOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, S.L.P. (Lote 1), AMSTRO LEGAL SERVICES, S.A. (Lote 2) y DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.U. (Lote 3) para que subsanaran los defectos advertidos en la documentación presentada.

Asimismo, con fecha 6 de abril de 2026 la Secretaría de la Mesa Permanente de Contratación requirió al licitador DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.U. (Lote 3) para que aclarara aspectos encontrados en la documentación de subsanación presentada. Posteriormente, con fecha 24 de junio de 2026, la Secretaría de la Mesa Permanente de Contratación requirió al licitador ASIGNO SERVICIOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, S.L.P. (Lote 1) para que aclarara aspectos encontrados en la documentación de subsanación presentada.

La Mesa Permanente de Contratación ha examinado la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, así como la solvencia económica y financiera concluyendo que los licitadores propuestos para cada uno de los cuatro lotes han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Asimismo, el equipo evaluador revisó si la citada documentación cumplía con los requisitos de solvencia técnica y adscripción de medios establecidos en el PCAP, concluyendo que los licitadores propuestos como adjudicatarios de cada uno de los 4 lotes han acreditado el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y adscripción de medios requeridos en el apartado 5 del anexo I PCAP.

2. Acuerdos

A la vista de los antecedentes del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación acuerda:

- Elevar al Órgano de Contratación **la adjudicación de los lotes 1, 2, 3 y 4 del procedimiento de licitación 208/2024 "SERVICIOS JURÍDICOS EN VÍA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL PARA LA RECLAMACIÓN DE LAS DEUDAS DE LAS QUE ES ACREEDOR CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P FRENTE A CLIENTES Y TERCEROS"** a los siguientes licitadores, conforme a las normas de adjudicación de los lotes establecidas en el apartado 1 del Anexo I del PCAP:
 - o **Lote 1: a ASIGNO SERVICIOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, S.L.P., por un importe de 240.000 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 5,12% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.**

- Lote 2: a AMSTRO LEGAL SERVICES, S.A , por un importe de 240.000,00 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja ofertado del 10,00% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.
- Lote 3: a DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.U., por un importe de 240.000,00 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja ofertado del 28,00% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.
- Lote 4: a LEGAL PROCEDIMENTUM, S.L., por un importe de 240.000,00 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja ofertado del 13,12% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

3. Adjudicación

A la vista del acuerdo de la Mesa Permanente de Contratación, el **Órgano de Contratación acuerda adjudicar los lotes 1, 2, 3 y 4 del procedimiento de licitación 208/2024 "SERVICIOS JURÍDICOS EN VÍA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL PARA LA RECLAMACIÓN DE LAS DEUDAS DE LAS QUE ES ACREEDOR CANAL DE ISABEL II, S.A, M.P FRENTE A CLIENTES Y TERCEROS"** a los siguientes licitadores:

- Lote 1: a ASIGNO SERVICIOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, S.L.P., por un importe de 240.000 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 5,12% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.
- Lote 2: a AMSTRO LEGAL SERVICES, S.A , por un importe de 240.000,00 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja ofertado del 10,00% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.
- Lote 3: a DELOITTE ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.U., por un importe de 240.000,00 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja ofertado del 28,00% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.
- Lote 4: a LEGAL PROCEDIMENTUM, S.L., por un importe de 240.000,00 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja ofertado del 13,12% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del PCAP.

Consejero Delegado (Órgano de Contratación)	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
--	--

Contra los presentes acuerdos de adjudicación podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP) en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique la presente acta, pudiendo presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro del órgano de contratación o en el del TACP (artículo 51.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante, "**LCSP**").

Al tener este recurso especial carácter potestativo, contra el acuerdo de adjudicación cabrá la interposición directa de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente acta (Artículo 44.7 de la LCSP y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso).

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 09.07.2026 09:21:19 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 09.07.2026 12:56:25 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 10.07.2026 13:30:49 CEST